

DECRETO ALCALDICIO - Nº 918

Casablanca, **20 MAR. 2012**,

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 2307 de fecha 11 de Noviembre del año 2011 que postergo feriado del año 2011..
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.280 de fecha 16/12/1993.-
- 3.- Lo dispuesto en el Art. 101 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que en mi calidad de alcalde me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 5.- La solicitud presentada por el funcionario municipal de planta: **JOSE LUIS VASQUEZ CABELLO**, Cedula de Identidad Nº 07.804.952 - 9, Auxiliar, Grado 14º, solicitando feriado legal correspondiente al año 2011, de 15 días hábiles, a contar del 26 de Marzo al 16 de Abril del presente año.



- I. Concédase feriado legal fraccionado, correspondiente al año 2011, de 15 días hábiles, a contar del 26 de Marzo al 16 de Abril del presente año, al funcionario Municipal de planta: **JOSE LUIS VASQUEZ CABELLO**, cédula de identidad Nº 07.804.952-9 Auxiliar, grado 14º.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde Suplente
Ilustre Municipalidad de Casablanca



SOLICITUD DE FERIADO LEGAL



APELLIDO PATERNO	VASQUEZ
APELLIDO MATERNO	CABELLO
NOMBRES	JOSE LUIS
CÉDULA DE IDENTIDAD	7.804.952-9
GRADO	14
CARGO	AUXILIAR
UNIDAD MUNICIPAL	CENTRO DE DEPORTES

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

DÍAS HÁBILES QUE CORRESPONDEN AL BENEFICIO	25
DÍAS HA TOMAR	15
DESDE	LUNES 26 DE MARZO DEL 2012
HASTA	LUNES 16 DE ABRIL DEL 2012
NOMBRE REEMPLAZANTE	ALFONSO NIETO LAUSEN
FECHA SOLICITUD	19/03/2012

FIRMA FUNCIONARIO (A)

Jose Vasquez

Vº Bº JEFE (A) DIRECTO (A)

Vº Bº ALCALDE